



Instituto Municipal
de Dinamización Ciudadana



ayuntamiento de
mairena del aljarafe

BASES CARTEL DEL CARNAVAL MAIRENA DEL ALJARAFE 2018

1. Podrán participar toda las personas mayores de 14 años que lo deseen, con un máximo de dos obras por persona que concurse.
2. Las obras presentadas deberán ser originales y no haber sido premiadas en otros concursos, (con formato de 50 x 70 cm) y que permita su reproducción tipográfica. Las obras habrán de realizarse en cualquier técnica de pintura al óleo, acrílico, acuarela etc., debiendo estar relacionada la temática con el Carnaval y Mairena del Aljarafe. El estilo será libre debiendo incluirse en la obra el escudo del municipio y del Instituto Municipal de Dinamización Ciudadana (IMDC) en las proporciones y colores originales así como el siguiente texto:

CARNAVAL DE MAIRENA DEL ALJARAFE 2018 Del 11 al 18 de febrero de 2.018.

3. Las obras deberán presentarse sin firmar, debidamente embaladas y enmarcadas en bastidor de madera, para facilitar su colocación en la exposición. En sobre cerrado unido al dorso se indicará el pseudónimo que permita la identificación de la obra debiendo incluir en el interior los siguientes datos:
 - Título de la misma.
 - Nombre , apellidos y número de identificación fiscal.
 - Domicilio, teléfono y correo electrónico.

En el supuesto de ser menor de edad, además:

- Nombre , apellidos y número de identificación fiscal
 - Domicilio, teléfono y correo electrónico
 - Autorización tutora a la persona menor para presentarse al concurso del Cartel del Carnaval de Mairena del Aljarafe 2018 aceptando las bases del mismo. (Anexo I)
4. El plazo de presentación de las obras será del 15 al 22 de enero 2018, en horario de 9:00 a 14:00 de lunes a viernes en el Área de:
Participación Ciudadana
C/ Gregorio Ordoñez, 1
Mairena del Aljarafe – Sevilla
Teléfonos: 954.348.336
 5. Se otorgará un solo premio de 300 €. Correrá por cuenta de cada concursante los gastos de transporte y seguro, tanto en la presentación como en la retirada de los cuadros.
 6. La elección del cartel se llevará a cabo del siguiente modo:



Instituto Municipal
de Dinamización Ciudadana



AYUNTAMIENTO
DE MAIRENA DEL ALJARAFE

- Será la Comisión del Carnaval de Mairena del Aljarafe 2018, como representantes de las entidades ciudadanas y demás colectivos ciudadanos, la que elegirá el cartel ganador el 29 de enero.
- Todos los carteles presentados serán expuestos en el Teatro Municipal de la Villa desde el día 24 al 29 de enero.

- 7.- La elección del cartel ganador se publicará a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe e Instituto Municipal de Dinamización Ciudadana, comunicándose, asimismo, al ganador del concurso. El fallo será firme e irrevocable pudiendo no obstante declararse desierto el Concurso.
- 8.-La obra premiada pasará a ser propiedad del Instituto Municipal de Dinamización Ciudadana del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.
- 9.-Las obras no premiadas podrán ser retiradas en el Área de Participación Ciudadana, (en la dirección indicada en el apartado 4), en el periodo comprendido del 1 al 28 de febrero de 2018, en horarios de 9.00h a 14.00h de lunes a viernes no festivos.

El hecho de no retirarlas en dicho plazo, implica la cesión de las obras por parte de sus autores o autoras al Instituto Municipal de Dinamización Ciudadana.

- 9.-La presentación a este concurso supone la aceptación de las presentes bases .

En Mairena del Aljarafe a de 201...

M^a Blanca de Pablos Candón, Vicepresidenta del Instituto Municipal de Dinamización Ciudadana y Concejala Delegada del Área de Cultura, Educación y Universidad



Instituto Municipal
de Dinamización Ciudadana



AYUNTAMIENTO
DE MAIRENA DEL ALJARAFE

ANEXO I

CONCURSO DEL CARTEL DEL CARNAVAL DE MAIRENA DEL ALJARAFE 2018

AUTORIZACIÓN

Yo, D/Dña..... con DNI nº
.....
padre/madre/ tutor/a (tachar lo que no proceda) del menor
.....

le autorizo a participar en el concurso del Cartel del Carnaval de Mairena del Aljarafe 2018 y la aceptación de las correspondientes bases.

Mairena del Aljarafe a de..... 201..

Firma del padre/madre, tutor/a

A la presente autorización se deberá adjuntar fotocopia del DNI de quien autoriza y del menor autorizado.

De conformidad con el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter Personal, el titular de la presente inscripción presta en este documento su consentimiento a la Organización para proporcionar los datos aportados para fines directamente relacionados con la fiesta del carnaval, y de los que se apreciara por parte de la Organización que pudieran ser de interés para la persona participante, salvo que expresamente indique lo contrario.



Instituto Municipal
de Dinamización Ciudadana



ayuntamiento de
mairena del aljarafe

Anexo III

A LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO EN LA CONVOCATORIA MEDIANTE LA FIRMA DE ESTE ANEXO OTORGAMOS PODER DE REPRESENTACION DEL ARTISTA O GRUPO A FAVOR DEL SIGUIENTE MIEMBRO DEL GRUPO					
Nº	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI/PASAPORTE	FIRMA

OTORGAMIENTO DE PODER DE REPRESENTACION DEL ARTISTA O GRUPO					
NOMBRE COMPLETO DEL ARTISTA O GRUPO:				Nº DE MIEMBROS	
RELACION DE TODOS LOS COMPONENTES DEL GRUPO					
Nº	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI/PASAPORTE	FIRMA
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					

1.-Se tenga hecha esta declaración a los efectos previstos en la convocatoria, indicando mediante las presentes firmas no estar incurso en las prohibiciones establecidas en el art. 13 de la Ley 18/2003 de 17 de Noviembre General de subvenciones.

2.- Esta plantilla debera ir acompañada de la copia del NIF de la persona otorgada para proceder al pago.

3.- Igualmente deberá ir acompañada con la hoja anexa de certificación bancaria para poder proceder al pago cuando corresponda.

En Mairena del Aljarafe a

de

de 20

Firma: